

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3330

QUILLÓN,

1 2 AGO 2019

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- f) D.A. Nº 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón
- g) D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18, que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- i) D.A. N° 1.753 de fecha 23-03-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- j) D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- k) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE feriado legal a funcionaria (s) DAEM. de la comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Demetrio I.	Asistente de				
Montero Tapia	Biblioteca	2018	16-08-19	23-08-19	06

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE URIKA ZUNIGA GAMONAL DIRECTORA DAEM (S) "por orden del alcalde"

/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

-Interesado

-Archivo Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE ES

-Archivo DAEM.